JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3

SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 6° piso, CABA, comunica por CINCO días que en los autos “MEGAVINIL s/QUIEBRA” Expte.N° 8128/2017, con fecha 07.06. 2019 se decretó la quiebra de MEGAVINIL S.A. CUIT N° 30-69753729-1, en la cual ha sido designado síndico el Cdr. Bartolomé Horacio BAVIO con domicilio constituido en Av. De Mayo 1324, 1° “3” CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05 de agosto de 2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 17 de septiembre de 2019 y el informe general el 30 de octubre de 2019 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos (arts. 86 y 106 LC y Q). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). CABA, 26 de junio de 2019.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/07/2019 N° 45999/19 v. 05/07/2019

Fecha de publicacion: *04/07/2019*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | **Dra. Maria Ibarzabal Murphy**
Dirección Nacional del Registro Oficial |